

Sanciona Profeco a comercios por precio del limón

Escrito por msantacruz

Miércoles, 05 de Marzo de 2014 06:24

Para denunciar cualquier abuso de proveedores, asesoría o consulta, la Profeco cuenta con el Teléfonos del Consumidor

EL UNIVERSAL

MÉXICO, D.F.- La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) colocó sellos de suspensión de la actividad comercial en 14 establecimientos de la Central de Abasto por irregularidades en el precio del limón.

Las sanciones impuestas son por no exhibir precios del limón a la vista del consumidor y no acreditar de manera documental el origen o motivo de la variación de su precio.

Ante el elevado precio del producto, este martes la Profeco colocó preciadores y tres "Básculas del Consumidor" en pasillos y andenes de la Central de Abastos para que consumidores constaran que lo pagado correspondiera a lo adquirido.

También se revisaron 40 básculas sin que se detectara diferencia de peso, informó en un comunicado.

Esta semana, comerciantes de centrales de abasto garantizaron el suministro de limón en el país e hicieron un llamado a adquirir el alimento en estos establecimientos porque ofrecen precios más accesibles que los centros comerciales, en donde el limón se vende hasta en 50 pesos.

Lorena Martínez Rodríguez, titular de la Procuraduría, aseguró que la dependencia vigila que no se aproveche el principio de la oferta y la demanda para abusar y afectar la economía de los consumidores, por lo que se mantendrán las acciones precautorias enfocadas sobre todo a los productos de la canasta básica.

Para denunciar cualquier abuso de proveedores, asesoría o consulta, la Profeco cuenta con el Teléfonos del Consumidor 55-68-87-22 en el Distrito Federal y su Área Metropolitana y el 01-800-468-8722 del interior de la República, así como atención en la línea a través de la página telefonodelconsumidor.gob.mx, el correo asesoria@profeco.gob.mx o por twitter en [@Profeco](https://twitter.com/Profeco).